



**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

**SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA**

**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO  
“EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913”**

**MARÍA DEL ROSARIO GLORIA GREEN MACÍAS**

**Subdirección de Referencia Especializada**

**Diciembre, 2017**

---

Av. Congreso de la Unión, Núm. 66; Col. El Parque; Delegación Venustiano Carranza;  
C. P. 15969, Ciudad de México, Teléfonos: 5036-0000 ext. 67037 y 67043  
Fax: 5628-1300 ext.4726

e-mail: [referencia.especializada@congreso.gob.mx](mailto:referencia.especializada@congreso.gob.mx)

## **MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913” OTORGADA A LA CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO GLORIA GREEN MACÍAS**

### **TABLA DE CONTENIDO**

	Página
Presentación	3
Galardonados en la historia	5
<b>Proceso de elección</b>	
Convocatoria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.	7
Dictamen Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión otorga la medalla al mérito cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, correspondiente al tercer año de ejercicio, a la ciudadana María del Rosario Gloria Green Macías.	10
<b>Sesión solemne</b>	
Apertura de la sesión	17
Bienvenida al ciudadano Jorge Alberto Cortés Green	17
Intervención del presidente de la Mesa Directiva	17
Entrega de la medalla	19
Himno Nacional	19
Acta de la sesión solemne	19
Clausura de la sesión	19
Anexo fotográfico	20

## PRESENTACIÓN

La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", es un galardón entregado anualmente por la Cámara de Diputados "a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos"<sup>1</sup>.

El origen de esta Medalla se remonta a la XLVII Legislatura, cuando el 21 de octubre de 1969, un grupo de parlamentarios encabezados por el diputado Celso Vázquez Ramírez propuso reconocer al ex diputado Eduardo Neri, quien, el 9 de octubre de 1913, durante la XXVI Legislatura, pronunció un discurso sobre la desaparición y muerte de diversos legisladores por parte del gobierno huertista.

"Ningún diputado federal de esa Legislatura demostró tanto valor civil, casi extraordinario, como lo hiciera el licenciado Neri, y que desde esta tribuna enjuició a Victoriano Huerta, por la desaparición del ejemplar senador de la República don Belisario Domínguez"<sup>2</sup>.

La comisión dictaminadora, recibió con beneplácito esta iniciativa, e instauró la medalla, para ser otorgada una vez en cada legislatura con el fin de "premiar al ciudadano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, el arte o civismo al servicio de la patria, se haga acreedor a la misma"<sup>3</sup>.

El primero en recibir esta presea fue el mismo Eduardo Neri, seguido, en orden cronológico por Jesús Silva Herzog y Enrique Corona Morfín. La L Legislatura no entregó esta medalla. Para el siguiente trienio el galardonado fue Salvador Azuela Rivera, y finalmente la medalla fue otorgada a Francisco Martínez de la Vega.

La entrega de la 'Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico' se suspendió a partir de la LIII Legislatura, hasta que en el año 2001, durante la LVIII Legislatura fuera renovada, con la leyenda: Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

El primer Reglamento de este galardón data del 7 de mayo de 2002, mas fue abrogado por el actual Reglamento, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de febrero de 2009.

En esta época recibieron el galardón Andrés Henestrosa (2003), Raúl Anguiano (2005), Miguel León Portilla (2008) y José Sarukhán (2011).

---

<sup>1</sup> Artículo primero del "Decreto por el que se reforma el diverso por el que se Crea la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, publicado el 2 de mayo de 2001, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913", publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de febrero de 2013.

<sup>2</sup> Extracto de la proposición con punto de acuerdo para premiar a Eduardo Neri, publicado en el *Diario de los Debates* el 21 de octubre de 1969.

<sup>3</sup> Extracto del dictamen publicado en el *Diario de los Debates* el 2 de diciembre de 1969.

En el año 2013, a partir de la iniciativa presentada por el Diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñones, la LXII Legislatura reformó el Decreto y el Reglamento de este galardón. Actualmente la presea se denomina: Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913” y se otorga anualmente.

## GALARDONADOS EN LA HISTORIA

XLVII Legislatura	(1969)	<u>Eduardo Neri Reynoso</u>	
XLVIII Legislatura	(1972)	<u>Jesús Silva Herzog</u>	
XLIX Legislatura	(1975)	<u>Enrique Corona Morfín</u>	
LI Legislatura	(1981)	<u>Salvador Azuela Rivera</u>	
LII Legislatura	(1984)	<u>Francisco Martínez de la Vega</u>	
LVIII Legislatura	(2003)	<u>Andrés Henestrosa</u>	
LIX Legislatura	(2005)	<u>Raúl Anguiano Valadez</u>	
LX Legislatura	(2008)	<u>Miguel Luis León y Portilla</u>	
LXI Legislatura	(2011)	<u>José Aristeo Sarukhán Kermez</u>	
LXII Legislatura 1er Año	(2013)	<u>Jacobo Zabludovsky Kraveski</u>	

LXII Legislatura  
2do Año

(2013) Pedro Fernando Landeros Verdugo



LXII Legislatura  
3er Año

(2014) Olga María del Carmen Sánchez  
Cordero Dávila



LXIII Legislatura  
1er Año

(2015) Rodolfo Neri Vela



LXIII Legislatura  
2do Año

(2016) José Luis Solórzano Zavala



## CONVOCATORIA

Fuente: Gaceta Parlamentaria, año XX, número 4909-II, viernes 17 de noviembre de 2017  
Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/nov/20171117-II.html#Convocatorias>

### **De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura**

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

#### Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan candidatos con méritos suficientes para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

La preselección fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

#### Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión No. 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, D.F., edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300 ext. 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

#### I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Nombre,
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- c) Teléfono, y
- d) Dirección de correo electrónico y página de Internet, en caso de contar con ellos.

#### II. Datos generales de la candidata o candidato:

- a) Nombre,
- b) Edad,

- c) Profesión o actividad que desempeña,
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- e) Teléfono, y
- f) Dirección de correo electrónico y página de Internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

- a) Acta de nacimiento original,
- b) Currículum vitae,
- c) Copia de comprobante del último grado de estudios, y
- d) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatos las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a la oficina de la Secretaría de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2017.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará al ganador de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

4. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de diciembre de 2017.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de noviembre de 2017.

Atentamente

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica).  
Presidente

Diputada Martha Hilda González Calderón (rúbrica).  
Vicepresidenta

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rúbrica).  
Vicepresidente

Diputado Arturo Santana Alfaro (rúbrica).  
Vicepresidente

Diputada María Ávila Serna (rúbrica).  
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Aguilar Yunes (rúbrica).  
Secretario

Diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica).  
Secretaria

Diputada Isaura Ivanova Pool Pech (rúbrica).  
Secretaria

Diputado Andrés Fernández del Valle Laisequilla (rúbrica).  
Secretario

Diputada Ernestina Godoy Ramos (rúbrica).  
Secretaria

Diputada Verónica Delgadillo García (rúbrica).  
Secretaria

Diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (rúbrica).  
Secretaria

Diputada Ana Guadalupe Perea Santos (rúbrica).  
Secretaria

## DICTAMEN

Fuente: Gaceta Parlamentaria, año XXI, número 4926-IV, miércoles 13 de diciembre de 2017

Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2017/dic/20171213-IV-2.pdf>

**De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión otorga la medalla al mérito cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, correspondiente al tercer año de ejercicio, a la ciudadana María del Rosario Gloria Green Macías.**

Honorable Asamblea:

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con fundamento en el artículo 40, numerales 1 y 2, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; , y los artículos 1. 3, 5, 6, 7, 12, 13, 27, 29 y 34 del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el presente **Dictamen** para la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", de conformidad con el siguiente procedimiento:

### Recepción de Candidaturas y envío de Expedientes

- I. Con fecha jueves dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió Convocatoria al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913".
- II. Mediante publicación en Gaceta Parlamentaria, año XX, número 4909-II fecha viernes diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, fue dada a conocer la Convocatoria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, a efecto de hacerse del conocimiento público y dar inicio al proceso de recepción de candidaturas.
- III. Conforme a lo establecido en la **Base 2 y 3** de la Convocatoria en cita, la recepción, acopio y validación de los expedientes que contienen las propuestas de las candidaturas, comprendió del viernes diecisiete de noviembre al jueves treinta de noviembre de dos mil diecisiete.
- IV. Con fecha jueves siete de diciembre de dos mil diecisiete, la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla Secretaria de la Mesa Directiva de esta soberanía, puso a la disposición de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su examen y análisis correspondiente, los expedientes de los siguientes candidatos propuestos:

#### 1. De María del Rosario Ybarra de la Garza.

- a) Propuesta por las Diputadas y Diputados Norma Rocío Nahle García, Virgilio Dante Caballero, Ernestina Godoy Ramos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA; el Doctor Raúl Armando Jiménez Vázquez, Presidente de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, A.C, y los ciudadanos Rosalía Figueroa Pérez, Manuel Lara Sámano, Aquiles Alarcón Morales, José Antonio Montes Estrada, Mario Robles Martínez y Nancy Lara Ocegueda de la Asociación Fomento de la Cultura Herbolaría Mexicana A.C.
- b) Señalan que es una activista mexicana, fundadora del Comité Pro-Defensa de Presos Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México (Comité !Eurekaj). Fue la primera candidata a la Presidencia de la República en 1982 y nuevamente candidata a la Presidencia en 1988. Senadora por el Partido del Trabajo (PT). Activista permanente en la lucha de los indígenas de Chiapas; el movimiento para el esclarecimiento de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, y de las matanzas de indígenas en Chiapas y Guerrero.
- c) Ha sido candidata al Premio Nobel de la Paz en los años 1986, 1987, 1989 y 2006.

## 2. De María del Rosario Gloria Green Macías.

- a. Propuesto por las diputadas y diputados Cesar Octavio Camacho Quiroz, Víctor Manuel Giorgana Jiménez, María Guadalupe Alcántara Rojas, Azul Etcheverry Aranda y Jasmine María Bugarin Rodríguez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- b. Señalan que como catedrática laboró en instituciones de gran reconocimiento como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Iberoamericana y el Colegio de México.
- c. Fue Senadora de la República en la LX legislatura, donde presidió la Comisión de Relaciones Exteriores.
- d. El Como diplomática ocupó el cargo de embajadora en la República Democrática Alemana y en Argentina. En 1998, fue nombrada Secretaria de Relaciones Exteriores.
- e. En 2013 fue nombrada Embajadora Emérita.

### **Sobre la vida y obra de Don Eduardo Nerí Reynoso**

Jurista y político, Eduardo Neri nació en la población de Zumpango del Río, Guerrero el 13 de octubre de 1887 y murió el 22 de agosto de 1973 en la Ciudad de México.

Inició la carrera de leyes en la Ciudad de Chilpancingo, pero los temblores derribaron la escuela, la cual se trasladó al costado oriente de la iglesia del barrio de San Mateo. Ahi prosiguió sus estudios de abogado hasta el cuarto año, los cuales no pudo concluir pues el gobernador porfirista Damián Flores

clausuró la escuela, pero en cambio otorgó una beca de \$25.00 mensuales a los alumnos más destacados, entre los que se encontraba Eduardo Neri.

Posteriormente, se trasladó a la Ciudad de México con el fin de terminar sus estudios, sin embargo, no pudo inscribirse en la Escuela Nacional de Jurisprudencia ya que el plan de estudios era diferente al que seguía en Chilpancingo, Se trasladó a la escuela de leyes de Jalapa, Veracruz, donde se graduó de Licenciado en Derecho el 28 de septiembre de 1910. Recién egresado, tuvo oportunidad de conocer a Francisco I. Madero y de inmediato simpatizó con sus ideales democráticos.

Volvió a Chilpancingo, donde el 13 de junio de 1911, por encargo de Ambrosio Figueroa y del Ayuntamiento de Iguala, pronunció el discurso de bienvenida a Francisco I. Madero, quien recorría el Estado de Guerrero en su gira como candidato a la Presidencia.

Amigos y paisanos le propusieron la candidatura a Diputado Federal, que declinó en principio, pero Luis Cabrera quien fuera el fundador del Bloque Renovador que reunió después a los diputados federales que apoyaban a Madero, lo exhortó a aceptar. Eduardo Neri aceptó la postulación y la fórmula integrada por él como propietario y Bonifacio Rodríguez como suplente, obtuvo el triunfo en las elecciones. A pesar de haber sido electo, Neri no se presentó a la instalación de la XXVI Legislatura al Congreso de la Unión y su suplente ocupó su curul.

Bonifacio Rodríguez fue asimilado rápidamente por los diputados reaccionarios, por lo que Luis Cabrera le dirigió una carta a Neri en la que le explicaba la situación y lo urgía a ocupar su puesto en la Cámara de Diputados.

Neri se integró a la Legislatura y formó parte del Bloque Renovador en marzo de 1913. A partir de agosto de ese año y con Victoriano Huerta en la Presidencia, fueron asesinados varios diputados que se atrevieron a censurarlo.

El 23 de septiembre del mismo año, Belisario Domínguez quien era Senador por el Estado de Chiapas, pretendió leer en tribuna un discurso contra Huerta, pero el Presidente de la Cámara no aceptó la petición argumentando que las acusaciones contra el Ejecutivo eran competencia de la Cámara de Diputados. Ante la negativa, el Senador Domínguez imprimió el discurso y lo hizo circular. Días después escribió otro discurso aún más violento, pero otra vez, el Presidente de la Cámara no permitió su lectura por considerarlo subversivo. Dos días después de que los discursos fueron conocidos públicamente, se advirtió la desaparición del Senador.

Los Diputados chiapanecos pidieron se declarara sesión permanente con el fin de averiguar el paradero del senador Domínguez. La Cámara aceptó la propuesta y nombró una Comisión en la que figuró Eduardo Neri, la cual se entrevistó con el Secretario de Gobernación Manuel Garza Aldape, quien dijo que el asunto era competencia de la policía. Los diputados comisionados volvieron al recinto legislativo e informaron al pleno del resultado de la entrevista. Fue entonces cuando Eduardo Neri Reynoso pronunció un histórico discurso en el que atacó y criticó duramente y con gran valor a Victoriano Huerta y su gobierno, con motivo de los asesinatos de los Diputados Gurrión y Rendón y del Senador Belisario Domínguez.

La actuación de varios Diputados de la XXVI Legislatura en la histórica sesión de 9 de octubre de 1913 y la intervención del diputado Neri, motivó que al día siguiente Victoriano Huerta disolviera el Congreso, aprehendiera a 83 diputados y los enviara a la Penitenciaría del Distrito Federal, entre ellos al Diputado guerrerense Eduardo Neri.

### **Antecedentes del otorgamiento de la Medalla al Mérito Cívico**

I. El 21 de octubre de 1969, el Pleno de la XLVII Cuadragésimo Séptima Legislatura de la Cámara de Diputados, recibió una Proposición con Punto de Acuerdo conteniendo dos petitorios:

- 1.- La primera consistió en el punto de rendir un homenaje al Licenciado Eduardo Neri Reynoso,
- 2.- La segunda petición, consistió en que se le entregara una medalla conmemorativa con la leyenda: *"Al Valor Civil y Defensor de la Dignidad del Poder Legislativo"*

Dicha Proposición fue turnada a la Comisión de Estudios Legislativos, para su estudio y Dictamen.

II. El 2 de diciembre de 1969, la Comisión Dictaminadora estimó procedente aprobar en sus términos la Proposición con Punto de Acuerdo que crea la "Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico", de la Cámara de Diputados al Honorable Congreso de la Unión, para conmemorar la valerosa actuación parlamentaria del ciudadano Diputado Eduardo Neri, en la sesión celebrada el 9 de octubre de 1913 durante la XXVI Vigésimo Cuarta Legislatura.

III. El 17 de diciembre de 1969, el Dictamen convertido en Minuta, pasó al Senado de la República, quien lo regresa por convenir que se trataba de absoluta competencia de la Cámara de Diputados, manifestando a la Colegisladora que comparte sus acertados conceptos sobre la personalidad revolucionaria del señor Licenciado Eduardo Neri y que, en su caso, la Cámara de Senadores estaría presente en la sesión solemne en que se rindiera homenaje y condecoración de la Cámara de Diputados.

IV. El 2 de mayo de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el Decreto por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" así como su Reglamento correspondiente.

V. El 21 de febrero de 2013, la Cámara de Diputados aprobó un Proyecto de Decreto para que la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" sea otorgada cada año a ciudadanas y ciudadanos destacados por sus acciones cívicas, políticas o legislativas al servicio de la colectividad, la República y la humanidad.<sup>4</sup>

VI. Desde su creación esta Honorable Cámara de Diputados ha entregado dichos reconocimientos a los siguientes ciudadanos:

---

1. <sup>4</sup> H. Cámara de Diputados. <http://legacy.canaldelcongreso.gob.mx/7code=2259>

1. Eduardo Neri Reynoso, XLVII Legislatura (1969)
2. Jesús Silva Herzog, XI VIII Legislatura (1972)
3. Enrique Corona Morfín, XLIX Legislatura (1975)
4. Salvador Azuela Rivera, LI Legislatura (1981)
5. Francisco Martínez de la Vega, LII Legislatura (1984)
6. Andrés Henestrosa, LVIII Legislatura (2003)
7. Raúl Anguiano Valadez, LIX Legislatura (2005)
8. Miguel Luis León y Portilla, LX Legislatura (2008)
9. José Aristeo Sarukhán Kermez, LXI Legislatura (2011)
10. Jacobo Zabludovsky Kraveski, LXII Legislatura (2013)
11. Pedro Fernando Landeros, LXII Legislatura (2013)
12. Oiga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, LXIII Legislatura (2014)
13. Rodolfo Neri Vela, LXIII Legislatura (2015)
14. José Luis Solórzano Zavala, LXIII Legislatura (2015)

### **Consideraciones del Órgano de Apoyo Legislativo y de Régimen Interno**

**Primera.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo 40, numerales 1 y 2, inciso b), y en relación a lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", corresponde a éste órgano de apoyo legislativo, emitir el presente Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", en reconocimiento al ciudadano o ciudadana cuyos actos cívicos o políticos se distingan por servir a la colectividad nacional y a la República, con base en criterios de evaluación de los actos o hechos éticos, políticos y de valor cívico, que tengan o hayan tenido repercusión nacional.

**Segunda.-** Que de conformidad con la información contenida en los expedientes turnados a esta dictaminadora por la Mesa Directiva de esta Soberanía, las diputadas y diputados que la conformamos nos abocamos al análisis y consideración de los mismos, de conformidad con criterios de ética, políticos y de valor cívico, tal y como lo dispone el artículo 6 del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, ~ Legisladores de 1913", a efecto de evaluar la repercusión nacional de los candidatos propuestos a ser distinguidos.

**Tercera.-** Que legisladoras y legisladores que conformamos éste órgano de apoyo legislativo y de régimen interno; de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, no pasamos por alto la trayectoria y la lucha constante de María del Rosario Ybarra de la Garza, también propuesta como candidata para recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", luchadora incansable de los derechos humanos y la libertad de expresión ciudadana; gestora comprometida con las causas sociales y de los derechos de las mujeres; a quien hacemos un reconocimiento público en su calidad de candidata a recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

**Cuarta.-** Que las Diputadas y Diputados de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de conformidad con los datos e información proporcionada e integrada en cada uno de los expedientes de las candidatas, acordamos que es merecedora de recibir la Medalla al Mérito

Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" la Embajadora Emérita María del Rosario Gloria Green Macías:

Mexicana que destacó en muchas facetas del ámbito académico, político y diplomático, haciéndose merecedora por sus conocimientos y experiencia a ocupar la titularidad de la Secretaria de Relaciones Exteriores, siendo la primera mujer en la historia del país en dicho cargo.

Como catedrática, laboró dentro instituciones de amplio reconocimiento, como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Iberoamericana y el Colegio de México. Como diplomática ocupó cargos como embajadora en la República Democrática Alemana y en Argentina. En 2013 fue nombrada Embajadora Emérita, como culminación de una destacada y prolongada actuación de servicio a la República en el ámbito de la política exterior.

**Quinta.-** María del Rosario Gloria Green Macías, se destacó a lo largo de su vida sin lugar a duda, por ser ejemplo de ciudadana mexicana, quien por su esfuerzo, dedicación, disciplina, preparación y experiencia, fungió como Directora del Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el ámbito legislativo contribuyó a alimentar la legislación en materia de Relaciones Exteriores y ocupó la Presidencia de la Comisión correspondiente durante la LX legislatura como Senadora de la República.

Sentó un importante precedente para las mujeres en la historia del país, con su nombramiento como titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Como culminación de su destacada y prolongada actuación en el servicio público del país y en el ámbito de la política exterior, en 2013 fue nombrada Embajadora Emérita.

La ciudadana María del Rosario Gloria Green Macías falleció el 25 de noviembre de 2017 en la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", resolvemos emitir el siguiente:

**DECRETO por el que la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la Legislatura, a la ciudadana MARÍA DEL ROSARIO GLORIA GREEN MACÍAS.**

**Artículo Primero.** La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la Legislatura, a la ciudadana **MARÍA DEL ROSARIO GLORIA GREEN MACÍAS**, en la que se otorgará dicho galardón de manera póstuma.

**Artículo Segundo.** La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y, una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un diputado, se entregarán a la representación que se designe de la ciudadana MARÍA DEL ROSARIO GLORIA GREEN MACÍAS, en Sesión Solemne que se celebrará el jueves 14 de diciembre de 2017, a las 12:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

**Artículo Tercero.** La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por conducto de su Presidente, informará al candidato que ha resultado electo por decisión del Pleno.

**Artículo Cuarto.** En la Sesión Solemne podrán hacer uso de la palabra, un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

**Artículo Quinto.** El protocolo que rija dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Artículo Sexto.** El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

### Transitorio

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a los 12 días del mes de diciembre del año 2017, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.-----

Firmamos para Constancia el presente DECRETO, las Diputadas y los Diputados que conformamos esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, durante el desarrollo de la continuación de nuestra Séptima Reunión Extraordinaria de trabajo legislativo, decretada con carácter de permanente en su inicio de fecha jueves 19 de octubre de 2017. Hacemos Constar-----

Diputados: Jorge Triana Tena (rúbrica), presidente; Edgar Romo García (rúbrica), Cristina Sánchez Coronel, Santiago Torreblanca Engell (rúbrica), Francisco Martínez Neri (rúbrica), Jesús Sesma Suárez, secretarios; Antonio Amaro Cancino; Rogerio Castro Vázquez, Mario Braulio Guerra Urbiola (rúbrica), María Gloria Hernández Madrid (rúbrica), Omar Ortega Álvarez, Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Macedonio Salomón Tamez (rúbrica), Oscar Valencia García, Diego Valente Valera Fuentes(rúbrica), Víctor Manuel Sánchez Orozco (rúbrica), integrantes.

## SESIÓN SOLEMNE

Fuente: Diario de los Debates. Versión estenográfica de la sesión solemne para hacer entrega de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, a la ciudadana María del Rosario Green Macías, llevada a cabo el jueves 14 de diciembre de 2017

Disponible en: <http://cronica.diputados.gob.mx/Ve15dic2017-SS.html#apertura>

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (14:39 horas):** Se abre la sesión solemne.

Honorable asamblea, para dar cumplimiento al decreto aprobado, daremos inicio a la sesión solemne en la que la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico, Eduardo Neri, Legisladores de 1913, correspondiente al tercer año de ejercicio, de manera póstuma, a la ciudadana María del Rosario Gloria Green Macías.

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Se encuentra a las puertas de este salón de sesiones, Jorge Alberto Cortés Green, quien fue designado para recibir la Medalla al Mérito Cívico, Eduardo Neri, Legisladores de 1913, en representación de la ciudadana María del Rosario Gloria Green Macías.

Se designa en comisión para recibir y acompañar al ciudadano Jorge Alberto Cortés Green a las siguientes diputadas y diputados. Al diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, a la diputada Sharon Cuenca Ayala y al diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco.

**La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez:** Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Favor de tomar asiento. Damos la bienvenida a don Jorge Alberto Cortés Green y también al señor subsecretario don Miguel Ruiz Cabañas. Esta asamblea reconoce la presencia de ambos. Bienvenidos.

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Hay hombres y mujeres que parecen tener cierta predisposición al heroísmo. Su convicción, sus ideales, sus decisiones nos colocan como revolucionarios, como rebeldes o como pioneros.

Revisando la historia, estos personajes aparecen una y otra vez en diferentes latitudes, en diferentes épocas. Pareciera que su llegada periódica es una especie de prueba de que el destino de la humanidad no está escrito, sino que lo escribe esta clase de hombres. Este tipo de personas son a las que distinguimos el día de hoy.

Eduardo Neri y Rosario Green, su trayectoria impecable les da no sólo ese halo de heroísmo, sino sobre todo, nos pinta de cuerpo entero como un hombre y una mujer que supieron interpretar su tiempo y desafiarlo, que estuvieron dispuestos a escribir la historia.

No faltaron los sacrificios ni en uno ni en otro. Los revolucionarios y las pioneras están llenos de sacrificios que no se ven, de esfuerzos incansables y retos que se superan una y otra vez.

Tanto Eduardo Neri como Rosario Green, ocupan un lugar en la memoria colectiva y en la historia de la nación gracias a sus desacuerdos con lo establecido. Ambos se rebelaron a la posición de su condición, uno un joven que habló con fuerza y honestidad frente a cualquiera. La otra, una mujer que demostró que sí se pueden romper los techos de cristal aún en la diplomacia.

Ambos se rebelaron a su contexto, un joven que encontró las oportunidades para estudiar, como era su ardiente deseo, y una mujer que se abrió camino en las posiciones más altas para expresar las ideas de un país en vías de desarrollo.

La medalla que entregamos hoy a la embajadora Rosario Green, es un reconocimiento a su trayectoria, pero sobre todo a lo que cambió a partir de ella, a los caminos que abrió para todos, pero sobre todo, para todas las mexicanas.

Mujer ponderada, ajena a estridencias, estudiosa, acuciosa en sus decisiones, reflexiva en su actuar, defensora de derechos. Rosario Green fue una mujer de su tiempo, lo mismo nos representó en el corazón de Europa que en el sur continental, en nuestro sur continental que ante la Organización de las Naciones Unidas.

Celebramos la afortunada decisión de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, de otorgarle a ella de manera póstuma esta medalla al mérito.

Su tenacidad nos inspira, el cambio que es sinónimo de incertidumbre, es precisamente como Rosario Green, como Eduardo Neri, ser rebelde, ir contra lo establecido. Se requiere para ello valor, pasión y, al mismo tiempo, buen talante, pero sobre todo, un profundo compromiso con las creencias y convicciones personales.

Rosario Green fue la primer canciller de México, cargo máximo de nuestra diplomacia, y se encargó todos los días de representarnos dignamente en el mundo. Esta medalla es un reconocimiento al compromiso de la embajadora Green con nuestro país, este reconocimiento responde a la pertinencia de que personajes como Eduardo Neri, como Rosario Green, no pasen inadvertidos para quienes hoy somos parte de la ciudadanía de una nación.

Ellos comprendieron la importancia de la búsqueda de la paz y también del necesario instrumento que el diálogo es para conseguirlo, ambos personajes cuentan con una característica común, los dos son personajes, héroes civiles, su principal arma fue la creación de puentes, quien logra tal congruencia tendrá consigo el poder de la verdad.

El legado de la embajadora Green, el legado que nos deja a todos, es una profunda inspiración para continuar luchando –como ella quería– que este país sea cada vez más próspero, y este mundo cada vez un lugar más habitable.

De esto se trata, como Eduardo Neri, como Rosario Green, se trata de trascender. Estos son dos personas, un hombre y una mujer a quienes hoy homenajeamos, que sin duda, trascendieron sus propios miedos, trascendieron sus propios sacrificios, trascendieron sus propios méritos y hoy nos dejan en herencia, un profundo legado que debemos honrar con nuestras acciones. Muchas gracias.

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** A continuación procederemos a entregar a don Jorge Cortés Green, representante de la familia de la embajadora Rosario Green, la Medalla al Mérito Eduardo Neri, Legisladores de 1913.

**La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez:** Se invita a todos los presentes a ponerse de pie.

(Entrega de la medalla)

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Se invita a los presentes ponernos de pie. Vamos a entonar el Himno Nacional para declarar clausurada esta sesión.

(Himno Nacional Mexicano)

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Se clausura la sesión solemne. Solicito atentamente a los integrantes de la comisión acompañen a don Jorge Alberto Cortés Green, representante de la embajadora Rosario Green Macías, hasta la salida de este pleno cuando así lo considere. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el acta de esta sesión se da por leída y aprobada.

**La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el acta de esta sesión se da por leída y aprobada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Muchas gracias, diputada. Por lo tanto queda aprobada el acta. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (14:53 horas):** Se levanta la sesión solemne y se solicita a las diputadas y diputados permanecer en sus lugares para continuar con la sesión ordinaria.

## ANEXO FOTOGRÁFICO



©Canal del Congreso.



Entrega de la medalla  
©Canal del Congreso.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**COMISIÓN BICAMARA DEL SISTEMA DE  
BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Sen. Sylvia Leticia Martínez Elizondo  
Presidente

Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix  
Dip. Francisco Xavier Nava Palacios  
Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa  
Sen. Óscar Román Rosas González  
Integrantes

**SECRETARÍA GENERAL**

Mtro. Mauricio Farah Gebara  
Secretario General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas  
Secretario



**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. José María Hernández Vallejo  
Director

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Mtra. Avelina Morales Robles  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA**

Lic. Fabiola Elena Rosales Salinas  
Subdirectora

Lic. Patricia Avila Loya  
Jorge Adrián Salinas Cruz  
Mónica Tapia Fonseca  
Referencistas